



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades

Seminario de grado:
Procesos históricos post-dictatoriales en Chile

Concepciones ideológicas en las reformas curriculares desde 1990 hasta el 2015

Informe para optar al Grado de Licenciada presentado por:

Sofía Jelvez Gallegos

Profesor guía: Azun Candina Polomer

Santiago de Chile
2019

Índice

Introducción:	3
Definiciones conceptuales	6
Currículum	6
Contexto histórico	7
Presentación resultados	12
Precedentes	12
Punto de inicio 1990	13
Currículum 1998	15
Reforma 2009	19
Bases 2015	20
Análisis comparativo de los currículos	22
Conclusiones finales	30
Anexos	32
Anexo 1	32
Anexo 2: Cuadro comparativo de confección propia	33
Bibliografía	36

Introducción:

La presente investigación tiene como objetivo analizar los cimientos de las reformas curriculares de educación media realizadas desde el 10 de marzo de 1990 en adelante, día en el cual la dictadura militar de Pinochet promulgó la LOCE en su último día de gobierno, estableciendo una división entre el marco curricular y el programa de estudios¹. De este modo, lo que se busca comprender en esta investigación es con qué ideología realizaron sus gestantes las reformas curriculares y los respectivos documentos emanados, el marco y las bases curriculares, comprendiendo lo planteado por Schiro (y bastantes otros autores) acerca de que el currículum es ideológico².

Para desarrollar este trabajo me centraré principalmente en cómo se llevaron a cabo las reformas curriculares de educación media a saber, el marco curricular de 1998, el ajuste de 2009 y las bases curriculares de 2015 y cuál fue el contenido que finalmente se plasmó en dichos documentos. Intentando dar respuesta a la pregunta acerca de cuáles son los cimientos ideológicos que influyeron en los gestantes de las reformas curriculares desde 1990 hasta el 2015, teniendo como punto de inicio la Ley Orgánica Constitucional.

Para desarrollar esta investigación me parece importante comenzar advirtiendo que se trabaja sobre la historia reciente de Chile. Al respecto, me interesa señalar que la historia reciente puede tomar elementos de otras disciplinas, pero “es un enfoque histórico en su esencia misma, debido al lugar central que ocupa la condición de la dimensión temporal de los fenómenos bajo observación”³ lo cual se podrá observar a lo largo de esta investigación ya que cuenta con la presencia de una periodificación, un interés por comprender cómo se llevó a cabo el proceso y una estrecha relación con el momento histórico en el cual se sitúa. Por otro lado, si lo que se teme es que carezca de neutralidad debido a la proximidad con los hechos, quisiera dejar planteada la pregunta acerca si alguna vez un tema es completamente neutro.

Lo que se pretende aquí es avanzar en comprender la relación entre la educación, la política y la economía o mejor dicho en cómo los contextos políticos y económicos influyen en la educación. En este caso, de forma un poco más evidente dado que los creadores de las reformas curriculares son parte del aparato estatal por lo cual la relación se da de manera más directa. Para ello, tendré como conceptos clave: hegemonía, globalización, neoliberalismo y retorno a la democracia, para así, poder conectar el contexto económico y político con la educación que se busca impartir en los colegios, comprendiendo que dentro de las justificaciones de las reformas curriculares se encuentra la idea de adaptar a los jóvenes a un mundo globalizado y por otro lado dar validez a la democracia.

¹ Cox, 2006, p.2

² Schiro, 2008

³ Fazzio, 2010, p.10

La investigación tiene un enfoque cualitativo, dado que esta se “refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”⁴ y lo que se busca hacer en esta investigación es un trabajo descriptivo y analítico de las reformas curriculares y no solo un levantamiento de datos. En segundo lugar, porque “Los métodos cualitativos son humanistas. Los métodos mediante los cuales estudiamos a las personas necesariamente influyen sobre el modo en que las vemos. Cuando reducimos las palabras y actos de la gente a ecuaciones estadísticas, perdemos de vista el aspecto humano de la vida social.”⁵; en esta investigación lo que se pretende es comprender si las reformas curriculares de 1990 en adelante están impregnadas con sus cambios y continuidades de una determinada ideología acorde al sistema económico y político y entender en caso de que así sea cómo es que esto ocurrió, cómo y en qué sentido los gestantes de las reformas curriculares estuvieron influenciados por su contexto. De este modo, no se busca reducirlas a datos estadísticos, sino que reflexionar desde un análisis cualitativo qué son, y porqué son lo que son.

Con el fin de lograr saber desde que lugar ideológico realizaron sus gestantes las reformas curriculares y los respectivos documentos emanados, este trabajo se realizará en tres partes. En primer lugar, se busca caracterizar el contexto de producción de las reformas curriculares. Para ello se utilizará principalmente bibliografía centrada en conceptos tales como neoliberalismo, vuelta a la democracia en Chile, globalización, hegemonía y currículo claramente estableciendo una relación entre los conceptos recién mencionados y el tema que nos atañe, las reformas curriculares. En segundo lugar, se pretende establecer qué objetivos trazan los gestantes de las reformas curriculares para la educación media dentro del contexto económico y político. Para ello, se desarrollaron entrevistas a dos personas que presidieron las reformas curriculares una en 1998 y otra el 2009, complementándola con bibliografía que hable sobre estos procesos y, además, se desarrollará un análisis de la LOCE, de la reforma curricular de 1998, el ajuste del 2009 y las bases curriculares 2015, junto con algunos documentos que justifican la necesidad de dichas reformas. En tercer lugar, se quiere relacionar los cambios y continuidades de las reformas curriculares de 1990 en adelante de la educación media con el contexto económico y político en que se gestan, para ello se relacionarán los documentos con la bibliografía trabajada.

De este modo, el trabajo se dividirá en tres partes, en primer lugar una contextualización histórica y conceptual, en segundo lugar se explicaran los procesos de reforma por separado y por último se realizarán comparaciones entre los procesos para analizarlos en su conjunto, relacionándolos siempre con la bibliografía.

Lo que se pretende comprender en esta investigación son los cambios y continuidades en las reformas del currículum escolar de la educación superior desde 1990 en adelante situándolas dentro del contexto económico y político, entendiendo que la formación de los

⁴ Taylor y Bogdan, 1984, p. 19

⁵ Ibidem, p. 21

sujetos debe estar dentro de esa línea, para así poder reflexionar qué sentido tienen las orientaciones de la formación para adaptarse al cambio y a la globalización dentro de este contexto. Estos cambios y continuidades deben ser relacionados a su vez con los gestantes de las reformas, los miembros de la Unidad de Currículum y evaluación (UCE) y del Consejo Nacional de Educación (CNDE), entendiendo que fueron ellos quienes gestaron dichas reformas.

El movimiento estudiantil del año 2011 levantó muchas demandas que lograron tener un apoyo masivo de gran parte de la ciudadanía. Una de las principales, era el fin a la educación de mercado. Entendemos que la educación de mercado puede referirse a como el financiamiento para los establecimientos escolares ha sido repartido desigualmente y la repercusiones que esto en aquellos que cuentan con menos recursos; basta con observar que de los diez mejores puntajes en la PSU del año 2018 solamente uno correspondía a un colegio municipal (que encima era de la comuna de Ñuñoa, sector oriente de Santiago), siendo los nueve restantes colegios particulares pagados⁶. Sin embargo, parece necesario observar que la educación de mercado también tiene que ver con los contenidos que en ella se imparten. Lo que se veía reflejado en la definición de los currículos escolares y la forma en que estos forman a niños y jóvenes. Mauricio Rifo señala que “la actual relación educación-empresa ha posicionado al conocimiento como una mercancía, que le permite acumular capital a las instituciones, convirtiéndose el sistema educativo en sí mismo en un medio de producción, por medio de la formación de fuerza de trabajo”⁷. Esta puede ser una medida necesaria para garantizar que los aprendizajes y habilidades obtenidos tengan relación con el mundo laboral al que posteriormente se van a enfrentar los jóvenes, pero dado que sabemos que los currículos son ideológicos tenemos la posibilidad de preguntarnos, si es en eso en lo que debe estar centrada la educación escolar.

La presente investigación busca aportar una herramienta para cuestionarnos acerca de cómo el currículo escolar está formando a los jóvenes de educación media y abrir un espacio para pensar como el capitalismo impacta en la educación media. De este modo, pensar que la educación de mercado puede plasmarse no solo en el financiamiento de la educación sino que también en los contenidos y objetivos de ésta. Y así poder replantearnos si nos parece positivo el giro que se ha dado a la formación de los jóvenes. Comprendiendo que es una contribución que no pretende en ningún caso dar todas las respuestas o dar por cerrada la discusión.

⁶ Tele13, 2018

⁷ Rifo, 2013, p.7

Definiciones conceptuales.

A continuación se definir algunos elementos conceptuales y contextuales, para que el lector pueda comprender con mayor claridad las bases teóricas sobre las que se levanta y se posiciona la presente investigación.

Currículum

El currículum es la herramienta que sirve para definir los aprendizajes que debe alcanzar un joven durante sus doce años de escolaridad. De acuerdo a lo planteado por Magendzo, “el proceso de selección de los contenidos y objetivos curriculares es el quehacer central del currículo”⁸, por su parte Sacristán señala que “es la expresión de un proyecto cultural y educativo que las instituciones escolares dicen que van a desarrollar o que se considera que deben desarrollarse con y para los estudiantes”⁹. Pese a que el currículum persigue estos objetivos, debe comprenderse que la realidad del espacio educativo es mucho más compleja, y por lo tanto lo que se plasma en el papel no se desarrolla intacto en la sala de clase, esto es claro para Sacristán cuando indica que “abanico de propósitos educativos generales choca con prácticas educativas que tienden a enclaustrarse y verse reducidas a los moldes dominantes de la escolaridad”¹⁰.

Es necesario comprender, que los currículos son ideológicos, pese a que a simple vista puedan parecer neutros. Existen teóricos que hablan de “ideologías curriculares” afirmando que existen ciertos motivos que subyacen a la definición de un determinado currículo y que son posicionamientos que pugnan entre sí¹¹. Como argumenta Apple, una evidencia de esa falta de neutralidad es el hecho de que “el conocimiento que llega ahora a la escuela es ya el fruto de una elección entre un universo mucho más amplio de principios y conocimientos sociales posibles”¹². Lo mismo señala Magendzo cuando afirma que “la selección de contenidos y objetivos curriculares básicos, comunes, es un escenario de debate político, social y cultural en el que hay argumentación de ideas, confrontación de posiciones ideológicas, epistemológicas y axiológicas, negociación de saberes y en el que han de tomarse decisiones curriculares que no están exentas de tensiones y conflictos”¹³. Entonces, comprendemos que desde el momento en que se definen ciertos conocimientos y aprendizajes para traspasar a los estudiantes, la neutralidad se pierde. Definirlo como ideológico en lugar de neutro es esencial para comprender esta investigación ya que nos abre la posibilidad de comprender que dentro de él existen una serie de valores, ideales y objetivos que se posicionan por encima de otros y que no eran los únicos que podían establecerse. Es decir, así como hoy día el currículo imparte ciertos valores, herramientas y cumple determinados objetivos, en otro contexto histórico, estos podrían haber sido distintos.

⁸ Magendzo, 2010, p. 322

⁹ Sacristán, 2010, p. 26

¹⁰ Ibidem, p. 29

¹¹ Schiro, 2008.

¹² Apple, 1986, p. 20

¹³ Magendzo, 2010, p. 321

Contexto histórico

Para comprender el contexto en el que se enmarcan las reformas curriculares, es necesario hablar de neoliberalismo y capitalismo, transición a la democracia, globalización y hegemonía e ideología. Neoliberalismo y capitalismo fueron seleccionados porque Chile es un país neoliberal desde que se impuso este modelo en la dictadura militar. Se mencionará la transición a la democracia, debido a que es el contexto político dentro del cual se desarrollan las reformas curriculares, lo cual se hace especialmente importante si recordamos que hasta el 2009 formaban parte del Consejo Superior de Educación un miembro designado por las Fuerzas Armadas y otro por la Corte Suprema¹⁴. Es necesario comentar sobre la globalización y la adaptación al cambio dado que Cristian Cox, presidente de la UCE durante la reforma curricular de educación media en 1998 los reconoce como uno de los motivos más importantes para modernizar el currículo¹⁵. En tercer lugar, se menciona el concepto de hegemonía e ideología para poder explicar la relación entre economía y política, por un lado, y la educación por el otro, o para el caso de este trabajo, entre el contexto económico y político y el currículo escolar¹⁶.

El concepto de neoliberalismo desarrollado aquí estará centrado en su influencia en la cultura y en el modelo educativo en general. David Harvey define el neoliberalismo como “una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo dentro del marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada fuertes, mercados libres y libertad de comercio”¹⁷. Por su parte Jodar señala que “el neoliberalismo tiene como elemento definitorio máximo el énfasis en la flexibilización, la desregularización, el mercado y la cultura empresarial”¹⁸. Esta flexibilización o falta de restricción, que ignora el hecho de que no todos tienen las mismas posibilidades para desarrollarse libremente, puede permitirnos entender que en 1990 se definió una distinción entre el marco curricular y programas de estudio para dotar de una mayor “libertad” y “flexibilidad” a los establecimientos escolares, ya que estos podrían definir sus propios programas cumpliendo con el marco general. Sin embargo, cabría preguntarse con qué recursos y con qué tiempo se establecerían estos programas educativos alternativos. Por otro lado, Harvey comenta que los partidarios del neoliberalismo han ocupado puestos importantes en la prensa, en el Banco Mundial y en los espacios intelectuales por lo que este “se ha tornado hegemónico como forma de discurso. Posee penetrantes efectos en los modos de pensamiento, hasta el punto en que ha llegado a incorporarse a la forma natural en que muchos de nosotros interpretamos, vivimos y entendemos el mundo”¹⁹. En tanto este discurso

¹⁴ CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN. Composición del Consejo. [en línea]. <<https://www.cned.cl/composicion>> [consulta: 03 octubre 2019].

¹⁵ Cox, 2011

¹⁶ Entendiendo que el currículum es ideológico como se explicó anteriormente.

¹⁷ Harvey, 2007, p.6

¹⁸ Jodar, 2007, p.

¹⁹ Harvey, 2007, p. 7

se vuelve sentido común, podemos comenzar a sospechar que probablemente parte de su ideario se encontrará de alguna forma reflejado dentro del curriculum escolar, considerando que las decisiones que se toman en torno a la manera de educar a los jóvenes están relacionadas con cómo “vivimos y entendemos el mundo”.

Por otro lado, cabe mencionar que el neoliberalismo no solo se incorpora en la educación mediante un posible sentido común que lo acepte, sino que también puede observarse en todo el modelo educativo. Donde hasta hace muy poco se encontraban en Chile tres modalidades de colegios, los particulares, los subvencionados y los públicos, debido al artículo de la constitución chilena que establece la libertad de enseñanza²⁰ y donde los establecimientos con mejores resultados en la PSU corresponden a los colegios particulares, como puede observarse en el ranking de los diez colegios con puntajes más altos en la PSU del año 2018, en el cual solamente uno correspondía a un colegio municipal²¹ (que encima era de la comuna de Ñuñoa, sector oriente de Santiago), siendo los nueve restantes colegios particulares pagados, de este modo, el acceso a la educación de calidad en la etapa escolar está mediada por las leyes del mercado. Pese a que actualmente se estén eliminando los colegios subvencionados debido a la ley de inclusión que se propone poner fin al lucro y al copago en la educación escolar (promulgada recién el año 2015), mientras no exista una mejora sustancial en la calidad de los liceos municipales en relación con los privados, la desigualdad continuará reproduciéndose. De acuerdo a lo anterior, podemos observar que sea o no neoliberal el currículum al menos, este se implementa al interior de un sistema educacional que si lo es.

Se tiende a afirmar que el proceso de transición a la democracia inicia en 1988 con el plebiscito, pero no todos están de acuerdo con el culmine en 1990, con el fin de la Dictadura, sino que hay quienes lo extienden a los gobiernos de la Concertación. Lo que interesa especialmente de este periodo, para comprender a los actores involucrados, es la forma de hacer política a nivel institucional. Éste proceso ha sido bastante comentado y criticado por diferentes intelectuales. Uno de ellos, es Tomás Moulian, quien en Revista Proposiciones realizó un artículo llamado *Limitaciones de la Transición a la Democracia en Chile* donde comenta que la transición chilena estuvo regida por las condiciones que impuso el régimen militar. De este modo, señala que la vuelta a la democracia estuvo marcada por la consolidación y legitimación del orden neoliberal que se había impuesto en Dictadura. Moulian señala que “se realizó una transición del autoritarismo a la democracia, pero a costa de la castración y bloqueo de la potencial capacidad transformadora del régimen democrático”²². Le atribuye esto a las medidas institucionales generadas en dictadura, a la correlación de fuerza y a la neoliberalización de la izquierda. Entonces, podemos observar, de acuerdo a lo planteado por Moulian, que la democracia chilena durante las reformas

²⁰CHILE. Ministerio de Educación. 1990. Ley 18.962: Orgánica Constitucional de Educación. 10 marzo 1990

²¹Teletrece, 2018

²²Moulian, 1994, p.27

curriculares es un sistema que deja de lado su capacidad transformadora reemplazándola por cambios adaptativos, que le permiten asegurar la permanencia de la misma, a ojos de los actores en el poder. Cabe destacar que el autor no es especialmente castigador con el gobierno de la Concertación pues reconoce que el proceso de transición estaba pactado y anclado ya, desde antes que Aylwin asumiera. Un autor, tal vez más crítico con los políticos que también se refiere a este tema es Frank Gaudichaud en su libro *Fisuras del Neoliberalismo maduro chileno: Trabajo, democracia protegida y conflictos de clase*. En este, el autor dedica un capítulo completo a hablar de lo que entiende como la vía chilena al neoliberalismo, aquí señala que el gobierno de veinte años de la Concertación representa un periodo de consolidación y legitimación del neoliberalismo. Pero, este complejiza aún más cuando señala, de acuerdo a lo planteado por Felipe Flores, que la Concertación tuvo en ocasiones mayoría parlamentaria para desarrollar cambios más profundos los cuales dejó de lado en nombre de los consensos²³; aunque de acuerdo a lo planteado por Garretón en las primeras elecciones parlamentarias de la vuelta a la democracia la Concertación no logró mayoría suficiente para llevar a cabo cambios políticos mayores, en parte debido a la presencia de senadores designados²⁴. Además de la ausencia de cambios profundos, Gaudichaud destaca que en dicho periodo hubo una acentuación del gasto público destinado al asistencialismo. De acuerdo a lo señalado por estos autores, la política institucional del retorno a la democracia está marcada por una fuerte política de consensos donde la Concertación se encuentra constantemente generando acuerdos e intentando no molestar a la derecha, situación claramente relacionada con el hecho de que Pinochet continuó siendo Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y senador vitalicio. Así, se pierde el foco transformador de la política reemplazándolo por uno de adaptación y asistencialismo. Lo que se refuerza con otra problemática planteada por Juan Pablo Paredes que consiste en la pérdida de las fuerzas sociales del ejercicio del poder²⁵. Resumiendo las propuestas, tendríamos una política institucional caracterizada por la adaptación, el asistencialismo y el debilitamiento de la participación del pueblo.

Además de considerar el neoliberalismo y la transición a la democracia, resulta relevante agregar al análisis del contexto el concepto de globalización. Esto porque es una palabra que se presenta, sobretodo, en las últimas reformas curriculares, para justificarlas, y porque forma parte del contexto chileno del siglo XXI. Para analizarlo se utilizará como referentes a Borón y a la CEPAL (ya que se considera, a modo de hipótesis que la segunda definición puede ser más próxima a lo que se entiende en las reformas, mientras que la primera nos parece más crítica con el proceso). La CEPAL, habla de globalización en un documento del 2002 titulado *Globalización y Desarrollo*, en este la define como “la creciente gravitación de los procesos económicos, sociales y culturales de carácter mundial sobre

²³Gaudichaud, 2015

²⁴Garretón, 1990, p.116

²⁵Paredes, 2011

aquellos de carácter nacional y regional”²⁶. La entienden como un proceso que genera riesgos (especialmente para aquellos países que no están preparados) y oportunidades (de desarrollo). Critican la falta de gobernabilidad a nivel global que se debe a las diferencias entre los países que se interrelacionan. Sin embargo, pese a las críticas que generan, en ningún momento postulan que no debiese existir globalización o que podríamos hacer algo para que este fenómeno dejara de producirse, aunque la critiquen o entiendan que genera problemas sobre todo para aquellos países que no están desarrollados el documento emanado por la CEPAL busca trazar cuestiones elementales a superar en dicho proceso, busca que, como países latinoamericanos, nos adaptemos en lugar de oponernos o transformarlo. De este modo, es como si pensarán que el proceso en si fuera inevitable, como si los países y las personas que lo componen no tuvieran ningún poder de decisión sobre él más que buscar la mejor forma de adaptarse.

Por otro lado, Atilio Boron en su libro *América Latina en la Geopolítica del Imperialismo*, postula que la palabra globalización sería un discurso destinado a confundir la idea de imperialismo y con ello fomentar el conformismo del status quo. Donde la globalización sería definida como la “interdependencia de todas las naciones con desconocimiento de las asimetrías económicas y políticas entre ellas y las distintas posiciones que ocupan en el sistema”²⁷. La refiere como una fase del capitalismo, que es el imperialismo que tiene como centro a Estados Unidos. Si todas estas críticas no fueran suficientes para comprender como la postura de Boron se aleja y se contrapone bastante a la de la CEPAL, habría que mencionar que el autor también comenta que las instituciones internacionales (como el BM, el FMI, la OECD, la OEA, la OTAN, etc.) “permanecen firmes en sus puestos, redefiniendo sus funciones y tácticas de intervención en la vida económica, social y política de los pueblos pero siempre invariablemente al servicio del capital”²⁸. Queda entonces, claramente reflejado como Boron se distancia de la confianza que tiene la CEPAL en la capacidad de adaptación con respecto a la globalización, postulando que esta es una fase del capitalismo que siempre estará al servicio del capital (y no al servicio de las necesidades de los países “en desarrollo”), pues Boron a diferencia de la CEPAL, observa los problemas que genera la globalización como parte estructural de su sustento y no como detalles que puedan solucionarse. La visión que se tomará en esta investigación es la desarrollada por Boron, pese a que se comprende que para entender lo planeado por el CNDE y la UCE, será necesario tener siempre presente la versión de la CEPAL para poder poner a discutir ambas visiones.

Por último, se desarrollará el concepto de hegemonía e ideología utilizado por Apple en *Ideología y Currículum*, debido a que es una perspectiva cercana a la nuestra y además el concepto en ese libro es aplicado en relación con el currículum escolar, al igual que en esta investigación, por lo que resulta aún más pertinente. En este libro, Apple busca comprender

²⁶ Cepal, 2002, p.13

²⁷ Boron, 2008, p.18

²⁸ Boron, 2008, p. 29

la relación entre los procesos económicos y culturales, y propone que la educación se vincula con la reproducción de relaciones sociales preexistentes pero no se trata *solamente* de las determinaciones y controles económicos. Para desarrollar esta propuesta, nos interesan las visiones de ideología que se presentan en su libro, donde por un lado comenta que de acuerdo a la teoría marxista esta tiene la función de justificar los intereses de grupos económicos y políticos, y por otro la visión de Durkheim y Parsons quienes señalan que su función es dar significado a las situaciones y posibilitar la acción de grupos. En esta investigación entenderemos que ambas definiciones son correctas en tanto que es precisamente es el significado que se le da a las situaciones, orientando nuestro actuar, el que permite justificar los intereses de los grupos económicos. Por lo mismo cobra aún más sentido lo señalado por Harvey al decir que el discurso neoliberal ha sido tan penetrante que condiciona la forma en que vivimos y comprendemos el mundo, combinando de este modo el papel de la ideología como orientador del modo de relacionarse con el papel de la ideología como justificador de grupos económicos y políticos (defensores del neoliberalismo en este contexto).

Además, adentrándose en el rol de la hegemonía menciona que “las instituciones de conservación y distribución de la cultura, como las escuelas, crean y recrean formas de conciencia que permiten el mantenimiento del control social sin que los grupos dominantes tengan necesidad de recurrir a mecanismos manifiestos de dominación”²⁹. De este modo, reconoce que aspectos económicos y políticos guardan relación con la ideología que se imparte en la educación. Sin embargo, lo genial de este autor es que reconoce que la correspondencia no es tan simple afirmando que:

“Con demasiada frecuencia olvidamos la sutileza necesaria para empezar a descubrir esas relaciones. Nos situamos a nosotros mismos, la institución y el currículo de un modo demasiado determinista. Decimos que hay una correspondencia exacta entre economía y conciencia, determinando «automáticamente» la base económica a la superestructura. Por desgracia, esto es demasiado fácil decirlo, y excesivamente mecanicista. Pues olvida que en realidad existe una relación dialéctica entre cultura y economía. Presupone, además, la idea de una manipulación consciente de la enseñanza por parte de un número muy pequeño de personas que tienen poder.”³⁰

Porque citando a Raymond Williams explica que el concepto de hegemonía no puede ser comprendido burdamente como un mero ejercicio de imposición de ideas, ya que de ser así esta se mantendría en la parte más superficial de nuestras mentes, en la del deber ser y sería, por ende, bastante fácil de extraer. La ciencia del proceso de hegemonía es que entrega la suficiente libertad a los sujetos para que estos la apropien y la reinterpreten, haciéndola suya e interiorizándola. De este modo, lo que se propone cuando se habla de ideología no es una teoría conspirativa mediante la cual los gestantes de las reformas curriculares determinan como pensaremos todos quienes pasemos por el sistema educativo escolar, sino que es

²⁹ Apple, 1986, p.13

³⁰ Ibidem, p. 14

necesario comprender que de las relaciones productivas entre los individuos y grupos sociales se generan “naturalmente los principios, ideas y categorías que conforman y apoyan estas relaciones productivas (desiguales)”³¹ y que sirven a la reproducción de las mismas, haciendo menos cuestionable el sistema en el que vivimos.

De acuerdo con esto, lo que interesa en esta investigación es comprender cuál es ese sentido común que se imparte en la escuela, que por cierto, está en relación con conceptos como democracia, neoliberalismo y globalización comprendiéndolos desde la construcción histórica de los currículos escolares gestados desde 1998 hasta el 2015.

Presentación resultados

Precedentes

Antes de comenzar a explicar el proceso de reformas curriculares, consideramos necesario aclarar ciertos aspectos precedentes. En marzo del 1990, como se mencionó anteriormente, se promulgó la LOCE, dentro de la cual, entre otras cosas, se estipulaba la diferencia entre Marco Curricular y Programas de Estudio. A saber, el Marco Curricular consistía en aprendizajes mínimos que se consideraba que los distintos estudiantes de los establecimientos debían aprender necesariamente durante su enseñanza escolar, dividido en los Objetivos Fundamentales, donde se establecían las competencias que el estudiante debe alcanzar, y los Contenidos Mínimos Obligatorios, que definían los conocimientos y prácticas. Por su parte, los Programas de Estudio completaban las horas educacionales extra que debían ser completadas y podían ser definidos por cada establecimiento. De este modo, el Marco Curricular es una parte de todo el currículum, aquella que la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) y el Consejo Superior de Educación (CSE) consideraban indispensable. Posteriormente, cuando el 2009 se crea la Ley General de Educación (LGE), se define que el Marco Curricular debe comenzar a ser reemplazado por las Bases Curriculares, en las cuales ya no se establece la división entre Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, sino que ambos se integran los Objetivos de Aprendizaje.

Además de esto, en Educación Media, hasta 2° Medio existe un plan común para todos los estudiantes, que desde 3° Medio se subdivide en dos modalidades: científico-humanista y técnico-profesional, posteriormente con la Ley General de Educación se agrega una tercera, la artística. Por lo mismo, tanto el marco curricular como las bases desarrollan la formación básica que deben recibir los estudiantes de tercero y cuarto medio, sin importar cuál sea el plan de estudios que elijan y luego se especifica la que deben recibir en las distintas modalidades. Esta investigación se centra en los segmentos del Marco y las Bases que hablan de la formación general de 1° a 4° independiente de la modalidad elegida. Por lo tanto se centra en los precedentes establecidos por la LOCE, el currículum de educación Media de

³¹ Ibidem, p. 202

1998, el ajuste curricular del 2009 y las bases curriculares de 7° a 2° Medio, que fueron las más recientes en estar listas antes de que se iniciara esta investigación.

Punto de inicio 1990

Antes de relatar con mayor detalle lo ocurrido en 1990, resulta necesario remontarnos un poco más atrás para recordar que a lo largo de la dictadura se desarrollaron diversos esfuerzos para transformar radicalmente la educación que hasta 1973 existía. Uno de ellos fue la descentralización de la educación en 1980. “Es entonces cuando el Estado se desliga de su responsabilidad administrativa y la traspassa a los diferentes municipios y a los sostenedores particulares. El Ministerio de Educación tendrá como única responsabilidad el velar por los temas curriculares y de cumplimiento de asistencia de los estudiantes”³². De este modo, comienza a consagrarse la educación neoliberal en Chile, con principios como la libertad de enseñanza, la descentralización y el lucro en la educación (con colegios privados y ahora con una nueva figura, los colegios particulares subvencionados). En los resultados de la PSU 2018, de los diez colegios con puntajes más altos solamente uno era municipal, como ya se mencionó anteriormente. De este modo, se reproduce la desigualdad, ya que solo la gente con más dinero accederá a los colegios privados, los cuales les brindan más oportunidades de entrar a la universidad a sus estudiantes.

Es en este contexto que el 10 de marzo de 1990, en su último día de gobierno, la dictadura de Pinochet promulgó la Ley Orgánica Constitucional de Educación número 18.962, LOCE. En la cual, entre otras cosas, se establece la separación entre Marco Curricular y Programas de Estudios y se crea el Consejo Superior de Educación, con el objetivo de descentralizar la educación aún más y dar así mayor libertad a las distintas instituciones. Sin embargo, de acuerdo a lo planteado por Moreno Doña y Gamboa “Este cambio fue sustancial pues comenzó a marcar las diferencias entre la educación pública y privada, entre los que tienen más y los que tienen menos, debido a que los planes y programas se transformaron en el mínimo obligatorio para las instituciones con más recursos, las privadas, y el “techo” para las más desfavorecidas, las públicas”³³.

Como se menciona anteriormente, el ministerio de educación queda a cargo de la creación del currículum. Sin embargo, en la LOCE se crea un nuevo organismo, el Consejo Superior de Educación, que tiene como una de sus labores aprobar o hacer sugerencias al documento curricular “como garantía de que el currículum no fuese sólo el resultado de la voluntad de un gobierno”³⁴. Esta definición nos parece más un método de control por parte de la dictadura militar que una búsqueda de objetividad, ya que dentro de los 10 cargos existentes en este organismo, uno era designado por los Comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas y el

³² Moreno-Doña y Gamboa, 2014, p.55

³³ Ibidem, p. 56

³⁴ Cox, 2011, p. 5

director de Carabineros³⁵ y otro por la Corte Suprema³⁶. Podemos observar entonces que su composición incorporaba personas vinculadas a la dictadura que podrían garantizar un cierto status quo. Además, es notorio que dentro de la formación del consejo existe una gran presencia de académicos, pero una nula participación de representantes ligados al mundo de la educación escolar³⁷, como critica Gysling en su entrevista.³⁸ Si bien no se desconoce la necesidad de tener personas ligadas al mundo profesional (considerando que es parte de la salida laboral de los jóvenes luego de concretar la educación media), es necesario que dentro de la representación existan personas que trabajen en la educación escolar tanto por su calidad de expertos como porque serán quienes luego ejecutaran el currículo emanado.

Además de esta división, en la LOCE se definen cinco objetivos de la educación media que quedan consagrados en la constitución. Llamamos la atención dos de ellos, el tercero, donde se señala que se busca que los educandos sean capaces de “comprender el mundo en que vive y lograr su integración en él”³⁹ y el quinto que menciona que los estudiantes deben ser capaces de “proseguir los estudios o desarrollar actividades de acuerdo con sus aptitudes y expectativas”⁴⁰. El primero nos interesa porque se habla de que los alumnos puedan comprender el mundo e integrarse en él, no criticarlo o cambiarlo, de este modo parece que interesa más formar jóvenes pasivos y no protagonistas con capacidad de transformar el mundo en el que viven. Esto es especialmente llamativo considerando que es un objetivo que se traza luego de 17 años de dictadura por lo que ni siquiera los padres de dichos jóvenes (o una muy pequeña minoría) participó en la creación de Chile y su relación con el mundo. El segundo nos parece digno de comentarios porque no se hace ninguna mención a la desigualdad entre los jóvenes, sobre todo luego de la municipalización de la educación y la aparición de los subvencionados. Por lo tanto, uno podría preguntarse cuáles son los mecanismos que se implementarían para que este objetivo se lleve a cabo y no quede solamente en el papel si es que existe toda una estructura educativa que reproduce la desigualdad.

Luego de hablar de los objetivos, se habla de ciertos requisitos que tienen que alcanzar los jóvenes para lograrlos. Aunque no sea dicho explícitamente es claro que estos requisitos están puestos de acuerdo a las distintas asignaturas de la enseñanza media, lenguaje, matemáticas, ciencias, tecnología, artes, historia, educación física y orientación.

De este modo, podemos observar que la LOCE hecha en dictadura es el punto de partida de lo que luego serán las reformas curriculares desarrolladas en democracia ya que, definen

³⁵ Recordar que Pinochet continuó siendo comandante en jefe del Ejército hasta 1998.

³⁶ CHILE. Ministerio de Educación Pública. 1990. Ley 18.962 Ley Orgánica Constitucional de Educación, 10 marzo 1990, p. 10.

³⁷ Consejo Superior de Educación, 2009, p. 11

³⁸ Entrevista a Jacqueline Gysling. 26/09/2019

³⁹ CHILE. Ministerio de Educación Pública. 1990. Ley 18.962 Ley Orgánica Constitucional de Educación, 10 marzo 1990, p. 5.

⁴⁰ Idem.

la división entre Marco Curricular y Programas de Estudio, definen cuales son los organismos responsables de realizar el currículum y cómo se designan los miembros de uno de estos organismos y, además, establecen algunos de los objetivos que desarrollarán durante la enseñanza media. Por otro lado, cabe recordar que además de todo lo anterior, la dictadura también fue las responsable de la municipalización de la educación lo cual forma parte del panorama en el que se implementa el currículum.

Currículum 1998

La reforma aprobada en 1998 es la primera de educación media realizada luego de que en 1990 se impusieran las nuevas condiciones del currículum. Sin embargo, en 1996 ya se había realizado la reforma curricular para la educación básica, de modo que, de acuerdo a lo declarado por Cristian Cox, responsable de coordinar los equipos de reforma curricular de básica y de media en 1996 y 1998 respectivamente y posteriormente presidente la Unidad de Currículum y Evaluación cuando se creó el año 1998 hasta el 2006, “el proceso de elaboración del marco curricular de la educación media aprovecha importantes lecciones del proceso que le antecede”⁴¹, es decir de la reforma curricular a la educación básica.

En su artículo, dedicado al proceso de reformas curriculares durante la década de los 90, Cox relata que hacia 1992 se realizó un primer intento de anteproyecto. Sin embargo, este generó mucha controversia cuando fue comunicado públicamente ya que para la derecha y “la iglesia Católica era una innovación amenazante: la definición estatal de valores que el currículum nacional debía comunicar obligatoriamente a través de sus objetivos y contenidos transversales”⁴². Por este motivo, se vieron forzados a retirar el anteproyecto y se tomó la decisión, para poder generar consenso “que las propuestas que se elaboraran debían ser explícitas respecto al ‘sentido cultural y pedagógico de cada categoría de objetivos fundamentales y contenidos mínimos’ y que los objetivos transversales no serían tratados como temas sino como ‘comportamientos personales susceptibles de ser evaluados’.”⁴³ Así, observamos cómo el proceso de transición a la democracia marca cierto conflicto a la hora de realizar las reformas curriculares.

Para poder dar validez al proceso, se formó la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación que estaba encargada de definir cuales debían ser los objetivos de la educación dentro del contexto nacional e internacional. Esta, fue coordinada por José Joaquín Brunner, motivo por el cual también se la denominó comisión Brunner. Esta comisión elaboró un documento titulado *Los Desafíos de la Educación Chilena frente al siglo XXI* que debió ser tomado en cuenta cuando se realizaron las reformas de básica y de media. Es interesante destacar que este documento inicia su interpretación del siglo XXI señalando que “La globalización de la economía exige a los países elevar su competitividad, y la educación ha pasado a considerarse uno de los factores claves para incrementar la productividad y para

⁴¹ Cox, 2006, p. 11

⁴² Ibidem, p. 7

⁴³ idem

agregar valor a los productos de exportación.”⁴⁴ Esto llama la atención, porque se muestra como uno de los principales objetivos de la educación debe ser permitir al país adaptarse al proceso de globalización, pero no solo eso sino que poder competir económicamente en este contexto. De este modo, puede observarse una definición neoliberal y economicista de globalización, ya desde el primer párrafo de este documento.

Un segundo asunto importante de este informe para comprender hacia dónde apunta la reforma curricular de 1998 (la más importante hasta el cambio de bases en 2015 y 2019) es el trazado de tres objetivos fundamentales de la educación. En primer lugar, combatir la extrema pobreza, ya que se considera que la educación brinda nuevas oportunidades a las personas; en segundo lugar, hacer la economía más competitiva, pues se asume que una mayor capacitación de los trabajadores permitirá a la economía nacional competir mejor dentro del mundo globalizado; y, en tercer lugar, se busca continuar avanzando en la vida moderna sin perder los valores, se señala que se debe avanzar en el camino hacia la modernidad sin perder los valores, las tradiciones, la identidad y el sentido democrático. Por último, interesa destacar que con respecto al currículum se señala que este debe contener un núcleo de contenido mínimos y ofrecer flexibilidad.

De acuerdo a lo señalado en el artículo de Cox, la reforma curricular de educación media tiene como antecedente la reforma de educación básica, por lo cual se extraen algunos aprendizajes de dicho proceso. En primer lugar, “la necesidad de institucionalizar en el Ministerio de Educación una instancia de elaboración, evaluación y desarrollo curricular permanente”⁴⁵, de este modo se crea como instancia institucional la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE). Al respecto, se debe señalar que deben evaluarse los efectos de esta decisión, ya que si bien por un lado la creación de un espacio dedicado exclusivamente a la creación del currículo puede generar el desarrollo de personas más especializadas en el tema, también ocasiona una cierta desvinculación, al menos de orden administrativo, entre la creación del currículo nacional y el estado de la educación y de los centros educativos, provocando que los objetivos del documento fuesen impracticables en la vida real. Según Cox, (cabe recordar que era el jefe de la UCE) un segundo aprendizaje fue la importancia de generar una mayor discusión pública con respecto a los valores y objetivos de la educación para así entregarle mayor validez y aprobación al proceso. Es por este motivo que el proceso de reforma curricular se inicia en 1996 y finaliza recién dos años después en 1998.

El proceso se inició con una elaboración de equipos conformados por docentes y académicos de las distintas disciplinas integradas en el currículo, dirigidos todos por Cristian Cox, posteriormente pasa a un comité externo conformado por directores y docentes de distintos colegios, aquí emana un primer documento que es consultado en diversas

⁴⁴ Comité técnico asesor del diálogo nacional sobre la modernización de la educación chilena, 1994, p.1

⁴⁵ Cox, 2006, p.11

instancias⁴⁶. Al respecto, es necesario recalcar lo señalado por Cox en la entrevista que se le realizó:

“En el caso de la media, después de estas mesas hubo una consulta nacional. Donde el currículum de media es sometido a consulta. El ministerio tuvo listo el currículum en diciembre del 96 y luego se podía promulgar el currículum y comenzar su implementación o consultarlo. La autoridad política decidió que era muy importante el proceso de consulta. Tomó esa vuelta un año y se generaron cambios importantes.”⁴⁷.

Lo interesante de esto no es que haya habido un proceso de consulta nacional, sino que este haya dependido de la decisión de la autoridad de turno. Tal como señala Pedro Montt⁴⁸, actual presidente del Consejo Nacional de Educación en su entrevista, las consultas nacionales en la construcción del currículum no están institucionalizadas ni reglamentadas por lo cual dependen de como la UCE decida llevarlas a cabo (si es que decide llevarlas a cabo). Sin embargo, este proceso es muy importante, no solo por un tema de respeto a la comunidad educativa que luego tendrá que implementar dicho currículum y que además tiene un conocimiento práctico que no puede desconocerse, sino que también para poder generar un clima de aprobación respecto del documento que luego haga más fácil su aplicación. Acerca de la opinión de los docentes Cox señala:

“La lógica del cambio cuando tu consultas a la docencia es conservadora, el currículum que salió de las mesas de tres patas es más innovadora y su dosis de cambio es más alta que lo que fue aprobado y es natural y comprensible, cuando tu consultas con la docencia que lleva años con el currículum anterior lo que piensa que debe hacer está más cerca de sus prácticas que de la innovación.”⁴⁹.

Como habíamos comentado, dentro del Consejo Superior de Educación existió hasta el 2009 un miembro designado por las Fuerzas Armadas y otro por la Corte Suprema, cuando se le preguntó a Cox si la presencia de estos sujetos significó algún obstáculo en la construcción del currículum él contestó que no tuvieron una voz importante en dicho proceso porque para 1998 ya estaba muy avanzado el proceso democrático. Además señala que el Consejo aprobó inmediatamente el currículum presentado. Sin embargo, cuando se le preguntó lo mismo a Jacqueline Gysling, quien presidió la UCE en el proceso del 2010 y que además participó de la comisión de historia en la construcción del currículum de 1998, su respuesta fue diferente, pues comentó que el documento del 98 había sido firmado en el edificio Diego Portales que en el proceso de la transición a la democracia funcionaba como cuartel general del ejército, donde encontraba la jefatura del mismo. “entonces la presencia en ese momento de este representante de las Fuerzas Armadas era total y presidía el Consejo Izurieta que era el comandante en jefe del ejército, entonces hubo que convencer a Izurieta

⁴⁶ Ver cuadro anexo 1.

⁴⁷ Entrevista a Cristian Cox. 21/08/2019

⁴⁸ Entrevista a Pedro Montt. 21/08/2019

⁴⁹ Entrevista a Cristian Cox. 21/08/2019

de este currículum”⁵⁰. De este modo, podemos ver como la presencia del ejército dentro de la toma de decisiones del currículo era al menos a nivel simbólico muy fuerte. Por eso, incluso si no impusieron ninguna traba explícita cabría afirmar que a nivel implícito y subjetivo influyó dicha presencia en el contenido del documento.

Con respecto al producto emanado a partir de este proceso Cox señala estar muy conforme, dado que fue un documento realizado con tiempo lo que les permitió hacer un buen trabajo. Además lo diferencia de los currículos anteriores ya que:

“Los currículos anteriores no eran explícitos sobre el propósito moral, valores, que valores, con qué valores se compromete el currículum nacional, nunca había estado esa pregunta y esa fue una innovación nuestra que se debía especialmente importante, es el primer currículum de la democracia después de 17 años de dictadura y se considera política y culturalmente como muy importante explicitar un giro valórico”⁵¹.

Eso explica por qué los objetivos fundamentales de la educación media contemplan una serie de valores subdivididos en: crecimiento y autoafirmación personal, desarrollo del pensamiento, formación ética, la persona y su entorno. Sobre estos valores puede mencionarse, aunque se desarrollará con mayor detalle más adelante, que algunos no están del todo definidos por lo que quedan a libre interpretación. Por otro lado hay algunos que tienen una orientación muy clara, tal vez conservadora, como por ejemplo “apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia y el matrimonio”⁵² (recordar que para 1998 aún no existía la ley de divorcio en Chile). Y por otro lado existen algunos objetivos que debido al contexto educativo chileno es difícil que se cumplan solo incorporándolos en el currículum ya que nos encontramos en un país desigual, como lo es por ejemplo “la adquisición de conocimientos y habilidades suficientemente amplios como para que el alumno, al egresar, pueda seguir distintos cursos de acción y no se vea limitado a unas pocas opciones de educación superior u ocupacionales”⁵³.

De este modo, tenemos que el currículum escolar realizado en 1998, vigente hasta hace muy poco (ya que es el proceso de cambio curricular más importante hasta el 2015 en que se cambia para los estudiantes de séptimo a segundo medio, y el actual cambio para tercero y cuarto medio este 2019), estuvo influenciado por el contexto de retorno a la democracia en el cual los agentes de la Dictadura marcaron presencia en la gestación de dicho documento. Además debe destacarse el esfuerzo por generar un currículum que se posicionara valóricamente luego de un periodo dictatorial y de violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, debe tenerse presente que podría resultar difícil cumplir con la transmisión de estos valores, dada la poca descripción al proponerlos y la falta de condiciones materiales en la sala de clase para poder desarrollarlos. Así mismo, puede destacarse el intento por hacer

⁵⁰ Entrevista a Jacqueline Gysling. 26/09/2019

⁵¹ Entrevista a Cristian Cox. 21/08/2019

⁵² Objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación media, 1998.

⁵³ Objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación media, 1998.

participar a la gente en la gestación del currículum, pero teniendo presente que esta no fue una práctica institucionalizada sino que dependió de la decisión de la autoridad de turno, además al no ser vinculante esta participación desconocemos que tanta influencia tuvo en la toma de decisiones.

Reforma 2009

El ajuste curricular del 2009 es, como la portada del documento lo señala, una actualización de los Contenidos Mínimos Obligatorios y los Objetivos Fundamentales para la educación básica y media. Por ende, su alcance transformador es menor en tanto que tiene como fin actualizar el documento anterior para mantenerlo vigente y perfeccionar algunos elementos. De acuerdo a lo señalado por Gysling en su entrevista, este proceso tiene como antecedente los mapas de progreso del año 2002 en los que se observó el trabajo de distintos estudiantes y se pudo comprender que el currículum vigente:

“tenía una serie de pequeños obstáculos y cosas que podían ser subsanadas si se miraba la trayectoria de los estudiantes no como una trayectoria básica-media separada que era como se hizo el año 97, que se hizo incluso por distintos equipos la reforma de básica y media, sino que como una secuencia que fuera desde primero básico hasta cuarto medio y además observando incluso preescolar. Entonces que se cuidara mucho más esa progresión de aprendizaje y en una unidad más integrada de habilidades con conocimientos específicos”⁵⁴.

De este modo, lo que se intentó hacer en este currículum era integrar de mejor forma el proceso de aprendizaje de las distintas asignaturas, no en cuanto a temática sino que en cuanto a habilidades desarrolladas. Es decir que, por ejemplo, en matemáticas o en historia no se exigiría una mayor comprensión lectora que la que se exige en lenguaje en un curso determinado. Pero también una mayor correlación entre los distintos niveles desde la básica hasta la media, lo que se comprueba con el hecho de que este documento, es el único de los analizados en el que se presentan los objetivos y los contenidos mínimos desde primero básico hasta cuarto medio. Además de lo anterior, Gysling rescata los mapas de progreso como información previa para realizar el ajuste del 2009, ya que considera que sirvieron como base empírica para pensar cómo educar. “Entonces, es un currículum que tiene también una base empírica que el currículum del 97 que es más del deber ser. Acá es deber pero más apoyado en evidencia empírica sobre esta complejidad.”⁵⁵.

Con respecto a la forma en la que se realizó el ajuste tiene bastante semejanza con el currículum anterior. Aquí, también se hicieron mesas de trabajo disciplinares con pedagogos e intelectuales. Posteriormente se realizó un proceso de consulta, en el cual hubo una online abierta para todos los profesores, jornadas de discusión en regiones donde se convocaba a algunos docentes y también se abrió la posibilidad de enviar comentarios a distintas

⁵⁴ Entrevista a Jacqueline Gysling. 26/09/2019

⁵⁵ Ídem.

instituciones. Debe comentarse sobre lo anterior, que una modalidad de consulta online es poco participativa y protagónica en el sentido de que no incentiva la posibilidad de discutir directamente y compartir opiniones entre los distintos docentes. Finalmente el documento es presentado al Consejo Superior de Educación y es aprobado, de acuerdo a lo señalado por Gysling, en aquel entonces no se sintió la influencia de los miembros designados por las Fuerzas Armadas y por la Corte suprema, ya que para el 2009 ya había pasado bastante tiempo desde el retorno a la democracia.

Con respecto al contenido valórico del curriculum, este se basa en los promovidos por la Constitución chilena y la Declaración Universal de los Derechos Humanos⁵⁶, es decir, al igual que el anterior, la LOCE continúa siendo un referente importante. Por otro lado, nuevamente no se explican bien los valores que se buscan inculcar, dejándolos a libre disposición cuando se menciona que “la educación debe contribuir a forjar el carácter moral regido por el amor, la verdad, la justicia, la belleza, el sentido de nacionalidad y el afán de trascendencia personal”⁵⁷, todos valores a primera vista suenan bien casi para cualquier persona, pero con respecto a los cuales cada uno podría tener una definición distinta; transmitiéndose así una idea bastante vaga.

En resumen, podemos observar que el ajuste curricular del 2009 pretende centrar más la educación en las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes, que en un deber ser utópico. En segundo lugar, busca actualizarlo “de acuerdo con los avances observados en las disciplinas de conocimiento y en los cambios ocurridos en la vida social”⁵⁸. En tercer lugar, observamos que la influencia de los protagonistas de la dictadura es menor, pese a que continúan rigiendo las condiciones impuestas por la LOCE. Y, como una última observación relevante, siguen sin existir garantías institucionales de participación vinculante para el mundo educativo y, en último lugar, persiste la vaguedad en la definición de los valores.

Bases 2015

En diciembre del 2009 el gobierno de Bachelet crea la Ley General de Educación, en reemplazo de la LOCE, como un intento de respuesta frente a la movilización pingüina del 2006, que entre otras cosas exigía el fin de la LOCE⁵⁹. Una de las transformaciones que se encuentra en esta ley con respecto a la anterior es el reemplazo del marco curricular por las bases curriculares. De este modo, se cambia la forma en la que se establecen los conocimientos y habilidades que deben generar los jóvenes a lo largo de su formación, ahora en lugar de expresarse en Objetivos fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, estos son reemplazados por los Objetivos Aprendizaje que combinan e integran ambos aspectos. Además se cambia la estructura de la enseñanza básica y la media, ya que la primera deja de

⁵⁶ Mineduc, 2009, p.1

⁵⁷ Ídem

⁵⁸ Ibídem. p.2

⁵⁹ Ramirez, 2016.

durar ocho años y pasa a durar seis, mientras que la segunda pasa de durar cuatro años a durar seis, de este modo, séptimo y octavo se integran a la educación media.

Otro cambio contenido en la Ley General de Educación es la sustitución del Consejo Superior de Educación por el Consejo Nacional de Educación, si bien este continúa teniendo la misión de aprobar el currículum nacional dando garantías de neutralidad (entre otras de sus tareas), lo cierto es que la composición de este organismo comienza a estar mucho más ligada al mundo de la educación, como comenta Cristian Cox en su entrevista. Así, por ejemplo, dejan de haber miembros designados por la Fuerzas Armadas o por la Corte Suprema y su composición comienza a estar formada por profesionales de la educación y académicos nombrados por distintas instituciones. Sin embargo, me parece necesario destacar que debe ponerse en duda la supuesta neutralidad con respecto al gobierno de turno, ya que de los diez miembros que componen el Consejo, tres son nombrados por el Presidente de la República (entre ellos el presidente del Consejo) y cuatro son propuestos por este y luego ratificados por el Senado, demostrando así que al menos siete de los diez consejeros tienen relación con el gobierno de turno⁶⁰. Pero debe precisarse que los consejeros son designados en distintos momentos y sus cargos duran seis años, es decir más que los gobiernos presidenciales, por lo que existen momentos en los que los miembros del consejo fueron designados por el gobierno anterior, tal es el caso, por ejemplo, de Pedro Montt actual presidente del consejo quien fue designado el 2015 durante el gobierno de Bachelet y que continuará en su cargo hasta el 2021, por lo que por ejemplo estuvo a cargo de aprobar las bases curriculares de tercero y cuarto medio durante el gobierno de Piñera.

Además, como se menciona en las primeras páginas del currículum, este mantiene una continuidad que se “manifiesta también en los Objetivos Transversales incluidos en el marco curricular desde 1996”⁶¹, debido a que reflejan consensos y ciertas concepciones que aún se mantienen vigentes para los gestantes del documento. Pero, a la vez, se presentan innovaciones dado que el currículum respeta los artículos 29 y 30 en los cuales se trazan los objetivos generales de la educación básica y media respectivamente⁶².

Un cuarto aspecto a destacar, tiene relación con que la presidenta de la Unidad de Currículum y Evaluación que llevó a cabo las bases del 2015, fue profesora de básica durante catorce años, a diferencia de quienes la precedieron, Cristián Cox y Jacqueline Gysling, que si bien se han dedicado a temas de educación a lo largo de toda su carrera, nunca estudiaron pedagogía ni ejercieron como profesores en una sala de clases escolar. Consideramos que esto debe destacarse ya que uno de los reclamos recurrentes con respecto al currículum es la gran cantidad de contenidos que deben enseñarse a lo largo de un año⁶³, ya que se convierte

⁶⁰ CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN. Composición del Consejo. [en línea]. <<https://www.cned.cl/composicion>> [consulta: 03 octubre 2019].

⁶¹ Ministerio de educación, 2015, p. 11

⁶² Ministerio de educación, 2015

⁶³ Gysling, 2016, p.16

en una sobrecarga para los profesores quienes no alcanzan a enseñarlo todo. Esto, puede guardar relación con una falta de vinculación entre quienes crean el currículum y los profesores que deben ejecutarlo, de este modo que la presidenta de la Unidad de Currículum y Evaluación esté a cargo de una mujer que sí ejerció como profesora podría llegar a ser un buen antecedente para garantizar un mayor criterio de realidad en la creación del documento (aunque no necesariamente).

Así, luego de que el 2012 se aprueban las bases curriculares para primero a sexto básico, el 2015 se aprueban para séptimo a segundo medio quedando pendientes las de tercero y cuarto. De este modo, un estudiante que actualmente se encuentre en cuarto medio ha sido formado por el currículo del 2009 en su enseñanza básica, luego por las bases del 2012 hasta sexto, por las del 2015 hasta segundo medio y por las del 2009 en tercero y cuarto, sin que ninguno de los proyectos educativos se haya completado en su formación ya que recién este año, 2019, se aprobaron las bases de tercero y cuarto.

Como mencionamos anteriormente, en este nuevo currículum los Objetivos Fundamentales y los Contenidos Mínimos Obligatorios están combinados en los objetivos de aprendizaje que se encuentran en cada asignatura. Llama la atención al respecto que existen ciertas asignaturas en lo que se pide es más que nada la generación de habilidades técnicas dejando relegado el ámbito valórico a asignaturas humanistas. Esto ocurre por ejemplo, en la asignatura matemáticas, donde vemos que en los distintos niveles comprendidos en el documento, la única mención que se hace con respecto a la formación valórica es cuando se menciona que se busca que los estudiantes usen “de manera responsable y efectiva las tecnologías de la comunicación en la obtención de información, dando crédito al trabajo de otros y respetando la propiedad y la privacidad de las personas”⁶⁴. De este modo, puede observarse que existen algunas asignaturas que tienen mayor responsabilidad de formar valóricamente a los jóvenes que otras, pese a que no tengan una preponderancia en las horas académicas que se le destinan (por ejemplo, historia debe cumplir más objetivos valóricos que matemáticas en la formación de los jóvenes, sin embargo matemáticas cuenta con más horas obligatorias en la semana).

Podemos observar entonces, que las bases del 2015 logran un avance en cuanto a desligarse de las condiciones impuestas por la dictadura, pero que a pesar de esto se observa una cierta mantención con respecto al sentido común que se tenía al realizar el currículum de 1998, lo que se verá con mayor detalle en el siguiente capítulo.

Análisis comparativo de los currículos

En este apartado lo que se pretende es realizar un análisis que integre las decisiones tomadas con respecto al currículum en los distintos periodos, es decir en 1990, 1998, 2009 y 2015 comparándolos entre si y poniéndolos en relación con los conceptos desarrollados en

⁶⁴ Ministerio de Educación, 2015, p. 101

el marco teórico. Del mismo modo, debe comprenderse las decisiones tomadas con respecto al currículum no solo se plasman en el documento mismo sino que también en las intenciones señaladas por sus autores o documentos influyentes como, por ejemplo, el informe Brunner.

En primer lugar, debe mencionarse la presencia en escena de dos actores protagónicos, el Ministerio de Educación representado por un grupo a cargo, la Unidad de Currículum y Evaluación en la cual si bien han rotado las personas ha permanecido en cuanto institución. Además, se encuentra el Consejo Superior de Educación cuya composición, en un principio, era definida de acuerdo a la LOCE donde solo había representantes del mundo académico, las Fuerzas Armadas y la Corte Suprema⁶⁵ pero una nula representación de los colegios y/o los docentes. Esta institución posteriormente fue reemplazada por el Consejo Nacional de Educación donde dos de los diez miembros son profesionales de la educación⁶⁶. Además de lo anterior, en la gestación de los distintos currículos se contó con la participación de docentes a partir de consultas ciudadanas, pero también dentro de la conformación de los equipos de trabajo de cada área disciplinar incorporada en el documento. Sin embargo, como se comentó anteriormente no existen mecanismos institucionales que garanticen los procesos de consulta y de participación de las comunidades escolares y el resto de la gente⁶⁷, sino que más bien esto queda sujeto a la decisión de los encargados del momento y en ningún caso se asegura que dicha participación vaya a ser vinculante por lo que la participación de los docentes en su conjunto no es en ningún caso protagónica en la creación del currículum. Cabe destacar además, que los dos primeros presidentes de la Unidad de Currículum y Evaluación no eran docentes sino que científicos sociales especializados en educación, lo que remarca aún más la falta de protagonismo que el Estado le asigna a los docentes en la creación del currículum que luego ellos ejecutarán.

Además, debe destacarse que todos los currículos analizados aquí se basan en la Constitución de 1980 y la declaración de los Derechos Humanos, así mismo, los primeros dos documentos trabajados se basan en la Ley Orgánica Constitucional de Educación y lo que esta define para su creación tanto respecto de los organismos encargados, como de los lineamientos valóricos basales y la forma de estructurar el documento. En cambio el currículum del 2015 se basa en la Ley General de Educación, que reemplaza la anterior, imponiendo una nueva composición de los gestantes de currículum y una nueva forma de estructurar el documento, ya que mientras los dos primeros establecían para el Marco Curricular la presencia de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios, en el tercero las Bases Curriculares integran estas dos dimensiones en los Objetivos de Aprendizaje.

⁶⁵ Consejo Superior de Educación, 2009, p.11

⁶⁶ CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN. Composición del Consejo. [en línea]. <<https://www.cned.cl/composicion>> [consulta: 03 octubre 2019].

⁶⁷ Entrevista Pedro Montt. 21/08/2019

Respecto de las asignaturas obligatorias presentes en Marco Curricular para la educación media general puede señalarse que en los tres currículos se mantienen las mismas. Estas son Lenguaje y Comunicación (con un subsector de inglés), Matemáticas, Historia y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales (con tres subsectores Física, Química y Biología), Tecnología, Artes (con dos subsectores Artes Musicales y Artes Visuales), Educación Física, Filosofía y Psicología (que al ser obligatorias solo en 3° y 4° Medio no se encuentran en el currículo del 2015) y Religión (que no es obligatoria pero si debe garantizarse la opción para que quienes quieran la tomen). Conjuntamente, en el 2015 se incorpora como nueva asignatura obligaría Orientación⁶⁸ que tiene la finalidad de ser un espacio donde el profesor pueda guiar a sus estudiantes.

Con el simple hecho de que haya una selección de asignaturas obligatorias y contenidos a pasar debiera bastar para comprobar que la educación y el currículum son ideológicos ya que como habíamos visto de acuerdo a lo señalado por Magendzo “la selección de contenidos y objetivos curriculares básicos, comunes, es un escenario de debate político, social y cultural en el que hay argumentación de ideas, confrontación de posiciones ideológicas, epistemológicas y axiológicas, negociación de saberes y en el que han de tomarse decisiones curriculares que no están exentas de tensiones y conflictos”⁶⁹. Sin embargo, para profundizar en cuales son los cimientos ideológicos nos adentraremos en el desarrollo de tres conceptos al interior los distintos documentos: globalización para comprender la visión que se tiene acerca de cómo se debe formar a los jóvenes respecto de este proceso; democracia y ciudadanía, para observar cual es el rol que se considera que los estudiantes deben internalizar dentro de un contexto de retorno a la democracia y constante revalidación de la misma; y desarrollo económico del país, para comprender el vínculo que este tiene con la educación. Además debe mencionarse que no es que estemos en contra de que detrás del currículo exista una ideología, simplemente nos parece necesario explicitar que esta existe para abrir la posibilidad de discutir nuestra posición respecto de la misma y comprender que este es un escenario debatible y que no está dado de por sí, por lo cual así como el currículum es hoy lo que es, eventualmente podría llegar a ser completamente distinto. Por lo demás, nos sirve para esclarecer que cuando la ministra Cubillos habla de adoctrinamiento en la sala de clases por aquellos profesores que manifiestan una postura contraria a la del gobierno⁷⁰, está pasando por alto que la educación en general, desde el momento en que se seleccionan contenidos ya manifiesta una ideología aunque esta sea más o menos implícita.

Iniciemos el análisis reflexionando que es lo que se explicita que busca aportar la educación en general a la formación de los jóvenes. Cabe destacar que en la LOCE se establecen algunas líneas generales sobre lo que se espera para la educación de los jóvenes,

⁶⁸ ver anexo 2.

⁶⁹ Magendzo, 2010, p. 321

⁷⁰ La Tercera, Said, 2019.

sin embargo, estas son bastante poco específicas, por lo cual si bien en primera instancia podría observarse una intención de formar valóricamente a los jóvenes resulta claro que su puesta en práctica dependerá de la interpretación que cada profesor o establecimiento le dé. Así, por ejemplo, cuando se señala que se espera que los jóvenes alcancen su desarrollo moral, intelectual, artístico, espiritual y físico mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcado en nuestra identidad nacional, capacitándolas para convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad⁷¹, no se especifica que es entiende por cada uno estos aspectos a desarrollar por lo que queda sujeto a lo que cada uno comprenda. Pero además, debe considerarse que se enmarcan dentro de una Ley Orgánica Constitucional que se promulga un día antes de que acabe la Dictadura en Chile y que, por lo tanto, forma parte del proceso de transición a la democracia, luego de un largo periodo de violaciones a los Derechos Humanos⁷², para aquellas personas que se oponían al régimen militar o que creían en la alternativa socialista, por lo que la participación activa y responsable en la comunidad podría tener una connotación compleja en este contexto. Además, en este documento se establece que se deben formar en valores éticos, cívicos y espirituales, los cuales nuevamente no son detallados, pero que si lo serán en el currículo de 1998, que tiene como uno de sus precedentes esta ley.

El currículum de 1998, cuyo proceso de construcción ya analizamos, señala que se basa en la declaración de los Derechos Humanos, la Constitución y la LOCE, además tienen como antecedente el informe de la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación. En él, se mantiene la intención de formar a las personas moral, física, intelectual y espiritualmente, y también se agrega la necesidad de hacer comprender que todas las personas son sujetos de derechos, de dignidad y libres. Así, se plasma la influencia de la carta de Derechos Humanos. Por otro lado, se señala que se busca que los jóvenes formen carácter moral regido por el amor, la solidaridad, la tolerancia, la justicia, belleza, sentido de nacionalidad y trascendencia⁷³, todos valores cuya definición es bastante amplia e interpretable y que no están desarrollados al interior del documento. Además se establecen los objetivos fundamentales, en los cuales se desarrollan diferentes dimensiones: el crecimiento y la autoafirmación personal, el desarrollo del pensamiento, la formación ética, la persona y su entorno e informática. En los cuales se instituyen ciertos lineamientos en cuanto a la actitud frente a la vida y para llevar a cabo actividades en distintos ámbitos.

La actualización del 2009, todavía basada en los mismos cimientos mantiene a grandes rasgos casi toda la concepción de lo que debe hacer la educación con los jóvenes. Este simplemente se actualiza para ponerse a tono con los nuevos avances de la sociedad y

⁷¹ Ver cuadro anexo 2

⁷² Ver Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, 1996

⁷³ Ver cuadro anexo 2

el conocimiento y a su vez generar un mayor equilibrio e interconexión entre los niveles de aprendizaje⁷⁴, sin perder mayormente los lineamientos del documento del 98.

Por último, el marco curricular del 2015, también basado en la declaración de los Derechos Humanos y la Constitución, pero esta vez con la reforma desde la que surge la Ley General de Educación el 2009, también mantiene una cierta esencia común con los currículos de años anteriores, aunque en ella se enfatiza la importancia de inculcar la apreciación de la democracia y el rol de sus instituciones y también se incorpora la búsqueda de una vida saludable y del goce y la recreación. Por último, las dimensiones contempladas en los objetivos generales cambian, sobre todo de nombre, pero mantienen, en gran parte su trasfondo. Estas son la dimensión física, dimensión afectiva, dimensión cognitiva-intelectual, dimensión sociocultural y ciudadana, dimensión espiritual, dimensión de proactividad y trabajo y la dimensión de planes y proyectos personales, aunque esto es mayormente un cambio de nombre ya que muchos de los objetivos internos de estas dimensiones estaban insertos en las dimensiones señaladas en los currículos anteriores (con exactamente las mismas palabras)⁷⁵.

Así, vemos como a lo largo de los años la visión respecto de la educación se mantiene en términos generales. Donde las definiciones de los objetivos son bastante amplias permitiendo que cada establecimiento las interprete como estime conveniente. En ese sentido las condiciones impuestas por el Estado son difusas. Esto, también responde a una concepción respecto de cómo debe ser la educación; donde las autoridades no dan definiciones más específicas que configuren la formación de los jóvenes sino que deciden dejar abierto a lo que cada establecimiento defina o a que el “sentido común” interprete. De este modo, la vaguedad de las definiciones valóricas dentro del currículum también puede responder a una comprensión de que la ideología no puede imponerse solamente explicitándola, pues como se menciona “las escuelas, crean y recrean formas de conciencia que permiten el mantenimiento del control social sin que los grupos dominantes tengan necesidad de recurrir a mecanismos manifiestos de dominación”⁷⁶, y esto tiene lugar en las prácticas cotidianas que se dan en los establecimientos y en la construcción de un sentido común, más que en lo que se dictamine literalmente en el currículum. Sobre esto por un lado, Harvey plantea que los partidarios del neoliberalismo ocupan importantes puestos en los medios, el Banco Mundial y el mundo intelectual y que por lo mismo influyen en la forma en que concebimos el mundo⁷⁷. Y por otro lado, Williams manifiesta que la hegemonía no es una simple imposición en la que se fuerza a la personas a pensar de una determinada manera, sino que también deben existir espacios de libertad que les permiten a las mismas incorporar

⁷⁴ Ministerio de Educación, 2009, p. 2. Ver cuadro anexo 2

⁷⁵ Ministerio de Educación, 2009, pp. 23-26

Ministerio de Educación, 2015, pp. 25-27

⁷⁶ Apple, 1986, p. 13

⁷⁷ Harvey, 2007, p.7

y reapropiarse de esta ideología⁷⁸. Considerando a los autores, podemos pensar, entonces que dejar tanta libertad al “sentido común” o a lo que cada profesor o profesora interprete de los valores mencionados del currículum, donde los medios de comunicación, las instituciones, la Constitución y el sistema en su conjunto tienden a ser neoliberales, también es una forma de imponer una ideología en un país donde el sentido común tiende a ser neoliberal.

Respecto de la contribución que debe hacer la educación al desarrollo económico del país debemos recordar, en primer lugar, lo postulado en el Informe de la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación en las cual se trazan los desafíos que esta debe asumir de cara al siglo XXI, y que de acuerdo a los postulado por Cox en su entrevista, debió ser considerada para realizar el currículum⁷⁹. Como habíamos mencionado uno de los tres principales objetivos que se traza para la educación es contribuir a que Chile sea un país más competitivo económicamente a nivel mundial, ya que la educación es uno de los factores para mejorar la productividad del país⁸⁰. Por tanto, se observa un anhelo por avanzar en un capitalismo desarrollista. Sin embargo, posteriormente en los currículos hay poca mención explícita sobre este asunto. Al respecto, solo se comenta al inicio de los distintos documentos que la educación debe servir al desarrollo económico del país y en el currículum del 2015 se enfatiza en asignaturas como matemáticas, tecnología y ciencias naturales la necesidad que estas contribuyan al desarrollo tecnológico⁸¹ lo que podemos relacionar con la idea de capacitar a las personas para aumentar la productividad, que se menciona en el Informe. Así, pese a que no haya una gran mención sobre este tema en el currículum, podemos entender que se encuentra implícito en gran parte de las asignaturas científico-matemáticas.

Otro concepto que analizamos en el marco teórico y que se encuentra mencionado tanto en el Informe Brunner como en los currículos es la globalización. En la LOCE solo se habla de la necesidad de que los jóvenes puedan comprender el mundo en el que viven y su integración en él. Posteriormente en el currículum de 1998 se menciona dentro de los objetivos fundamentales, en la sección de la persona y su entorno la necesidad que se valoren y conozcan “los actores, la historia, las tradiciones, los símbolos, el patrimonio territorial y cultural de la nación, en el contexto de un mundo crecientemente globalizado e interdependiente”⁸². Por lo mismo, en lo objetivos de la asignatura de Historia y Ciencias sociales se pone acento en comprender los desafíos que la globalización impone a Chile y sus regiones, donde específicamente 4º Medio centra sus contenidos en este tema y en la formación ciudadana. Además, paralelamente en música y literatura se busca que los estudiantes sean capaces de comprender el impacto que tiene en estas la globalización de las comunicaciones. En los currículos posteriores, este tema continúa profundizándose, por

⁷⁸ Apple, 1986

⁷⁹ Entrevista Cristian Cox. 21/08/2019

⁸⁰ Comisión Nacional para la Modernización de la Educación, 1994, p.57

⁸¹ Ver cuadro anexo 2

⁸² Ministerio de Educación, 1998, p. 21, ver cuadro anexo 2.

ejemplo, en el 2009, se le reconoce al inglés su importancia en un mundo globalizado para “enfrentar con éxito las nuevas situaciones comunicativas y que, al mismo tiempo, favorezca su participación activa en la educación superior o en el mundo laboral”⁸³. Luego, en el currículum del 2015, junto con mantenerse lo anterior se incorpora en ciencias naturales, comentando que estas son una necesidad dentro de un mundo globalizado donde la tecnología y las innovaciones van ganando cada vez más importancia⁸⁴. Entonces, podemos ver como la globalización al interior de los currículos va incrementando su énfasis a lo largo de los años agregándose en cada vez más asignaturas a partir de los objetivos que se trazan para estas.

Respecto de la discusión que habíamos mantenido anteriormente sobre la globalización, podemos afirmar que el currículum se aproxima más a la concepción que se tiene en la CEPAL, dado que no se busca negar la globalización o que los estudiantes tengan la posibilidad de definir si están de acuerdo con ella o si creen que Chile debiera ir por otro camino, sino que por el contrario, lo que se busca en la formación educativa es entregar a los jóvenes herramientas para que los estudiantes se adapten de mejor forma a este proceso y que continúen manteniendo la identidad y la cultura a pesar de él. No se habla de la globalización como una nueva fase del imperialismo o como dominación (como vimos que analiza Boron)⁸⁵, se habla de ella como un proceso, casi inevitable (porque no se explícita la intención de cuestionar si es realmente lo que queremos), al que hay que adaptarse de la mejor forma posible y que por ende la educación debe brindarle conocimientos y herramientas a los jóvenes para ello.

El último concepto del currículum trabajado en esta investigación, es el de democracia y ciudadanía y también son los más mencionados de los tres en los documentos examinados. Como ya habíamos comentado en la LOCE se establece como algunos de los objetivos el que los jóvenes sean capaces de participar de manera responsable y activa en su comunidad, además se señala la intención de formarlos en valores éticos y cívicos. En el currículum de 1998 se habla bastante de la formación cívica para los jóvenes⁸⁶, sin embargo las definiciones no son específicas. Por ejemplo, se habla de formar personas valores como justicia, solidaridad, tolerancia, sentido de la nacionalidad y socialmente responsables, pero no se aclara que se entiende por cada uno de estos valores por lo que las definiciones quedan sueltas. Por otro lado, se busca inculcar el respeto por los Derechos Humanos, tal vez como un intento de reivindicar valores luego de una larga dictadura, como comenta Cox en su entrevista⁸⁷. Además, se observa la intención en distintas asignaturas tales como Historia, donde se busca fomentar el respeto por la democracia y el pluralismo, en Arte donde se

⁸³ Ministerio de Educación, 2009, p. 85, ver cuadro anexo 2.

⁸⁴ Ministerio de Educación, 2015, p. 128, ver cuadro anexo 2.

⁸⁵ Boron, 2008

⁸⁶ Ver cuadro anexo 2

⁸⁷ Entrevista Cristian Cox. 21/08/2019

menciona que al contribuir al desarrollo de la libertad de expresión complementan la educación para la democracia y en Ciencias naturales donde se menciona que deben formarse en conocimientos básicos para la ciudadanía. En el currículo del 2009 todos estos aspectos se mantienen, mientras que en del 2015 toman nuevas formas. Aquí se comenta la necesidad de “comprender y apreciar los fundamentos de una sociedad democrática y libre y del papel de sus instituciones”⁸⁸. Además, dentro de los objetivos de aprendizaje este tendrá una dimensión propia, la sociocultural y ciudadana, que antes se contenía en “la persona y su entorno” y “formación ética”⁸⁹. Además, se potencia su formación en otras dos asignaturas, en primer lugar Orientación que recién pasa a ser obligatoria y donde se comenta que se busca fomentar la valoración de la dignidad de las personas, la resolución pacífica de los conflictos mediante el diálogo, fomentar la participación activa en la sociedad y la participación y toma de decisiones democráticas⁹⁰. En Lengua y Literatura, se habla de formar ciudadanos conscientes de su cultura y de otras.

Por tanto, vemos una creciente preocupación por entregar a los jóvenes la formación ciudadana para la vida en democracia en la que vuelve a manifestarse una definición amplia de los valores que se buscan inculcar. Además, si los ponemos en contraste con lo mencionado en el marco teórico acerca de los fundamentos de la transición a la democracia, donde Moulian menciona que “se realizó una transición del autoritarismo a la democracia, pero a costa de la castración y bloqueo de la potencial capacidad transformadora del régimen democrático”⁹¹, habría que entrar a cuestionar si no es precisamente esa priorización del diálogo por encima de la confrontación la que ha provocado que finalmente nos encontremos en una democracia que no ha transformado las cosas.

Junto con lo anterior, cabe mencionar que pese a ser documentos que tienen como finalidad del proceso educativo “ofrecer a la o el estudiante la posibilidad de desarrollar todas sus capacidades de forma integral y de acuerdo a su edad y capacitarlo para participar satisfactoriamente en una sociedad democrática, con responsabilidad y en un marco de libertad y respeto a los derechos fundamentales. Esto implica aprendizajes en los ámbitos de lo moral, lo espiritual, lo intelectual, lo afectivo y lo físico”⁹², existe una gran diferencia en la calidad de los distintos establecimientos, como lo demuestra los resultados de la PSU 2018 antes comentados o como se observa en los resultados del SIMCE de Educación Media donde en todo Chile solo un 16% de los establecimientos alcanzó un rendimiento alto, mientras que en la comuna de Vitacura un 41% lo obtuvo ⁹³, o como lo comenta la misma Jacqueline

⁸⁸ Ministerio de Educación, 2015, p.20

⁸⁹ Ministerio de Educación, 2009, pp. 24-25

⁹⁰ Ministerio de Educación, 2015, pp. 340-344

⁹¹ Moulian, 1998, p.24

⁹² Ministerio de Educación, 2015, p. 19

⁹³ Agencia de Calidad de la Educación. 2018. Categoría de Desempeño - Resultados Regionales y Comunales. [en línea]. <<https://www.agenciaorienta.cl/resultados-regionales-comunales-media>> [consulta: 17 diciembre 2019]

Gysling en su entrevista cuando señala que “la desigualdad en Chile es muy grande, entonces lo que se puede en un lado no se puede en otro, entonces cuando uno dice pueden los estudiante ¿qué estudiantes pueden y con qué oportunidades educativas previas pueden? (...) la brecha de aprendizaje crece al interior del sistema escolar”⁹⁴. Por lo tanto, cuando observamos los objetivos fundamentales o los de aprendizaje, y cuando se define lo que deben lograr los estudiantes en sus 12 años de escolaridad, debemos tener presente que debido a esta desigualdad no todos lograrán alcanzar al mismo grado los objetivos. Entonces, no basta con poner el currículo que se espera que todos alcancen a desarrollarse si en la práctica la desigualdad chilena en la educación no permite que esto ocurra (y donde la administración de la educación municipal no depende del mismo organismo que crea el currículo). Así, no todo lo que se traza en el documento será conseguible en la práctica educativa.

Conclusiones finales

Los Marcos y las Bases Curriculares revisadas en esta investigación tienen como sus principales cimientos la Declaración de los Derechos Humanos y la Constitución de 1980 a la que se le incorpora en 1990 la Ley Orgánica Constitucional de Educación que como vimos define en muchos sentidos no solo las condiciones para generar el Marco Curricular sino que también el contexto en el que se implemente. Esta ley posteriormente fue reemplazada por la Ley General de Educación, pero como vimos en el desarrollo de esta investigación no cambia mayormente el contenido de los documentos (donde pese a que cambien los nombres de las dimensiones que se buscan que desarrollen los jóvenes el contenido continua siendo en gran parte el mismo), aunque si cambia la composición del Consejo Nacional de Educación (antes de esta ley Consejo Superior de Educación), dando un mayor espacio a la representación de docentes y sacando a los miembros designados por la Fuerzas Armadas y la Corte Suprema.

Además, puede mencionarse, que no se observa una lógica economicista en el currículo pese a que si se mencione en el Informe de la Comisión para la Modernización de la Educación. Por otro lado respecto de la globalización prima una intención de ayudar a los jóvenes a adaptarse a este contexto y que estos puedan colaborar con el desarrollo del país pero no una apertura a cuestionar si efectivamente se quiere la globalización como si este fuera un fenómeno que no puede evitarse. Por otro lado, respecto de la visión de democracia vemos que la idea de concesos impuesta durante la transición permanece como uno de los valores a inculcar. Así mismo, no se observa una ideología clara al interior de los documentos mencionando muchos valores sin explicitar que se entiende por ellos, lo que los deja a la libre interpretación de cada institución o de su cuerpo docente, esto nos parece preocupante puesto que consideramos que en un contexto donde el neoliberalismo se ha tornado hegemónico como forma de comprender el mundo, resulta bastante probable que la interpretación que el

⁹⁴ Entrevista Jacqueline Gysling.

sentido común la dará a estos valores irá por esa línea. Por otro lado, incluso aunque la definición de los objetivos estuviera muy desarrollada sería difícil lograr una implementación pertinente en todos los establecimientos ya que como habíamos mencionado la desigualdad en la educación escolar genera que no todos tengan las mismas posibilidades ni los mismos recursos para llevar a cabo de la misma forma la educación a los jóvenes. Lo cual es espacialmente problemático dentro de un contexto en el cual al Ministerio de Educación, encargado de crear el currículum, no le corresponde administrar la educación pública, a cargo de las municipalidades, lo que genera una desvinculación al menos administrativos entre quienes crean el currículum y quienes están a cargo de generar las condiciones para que se lleve a cabo en la práctica, es decir en los establecimientos educativos.

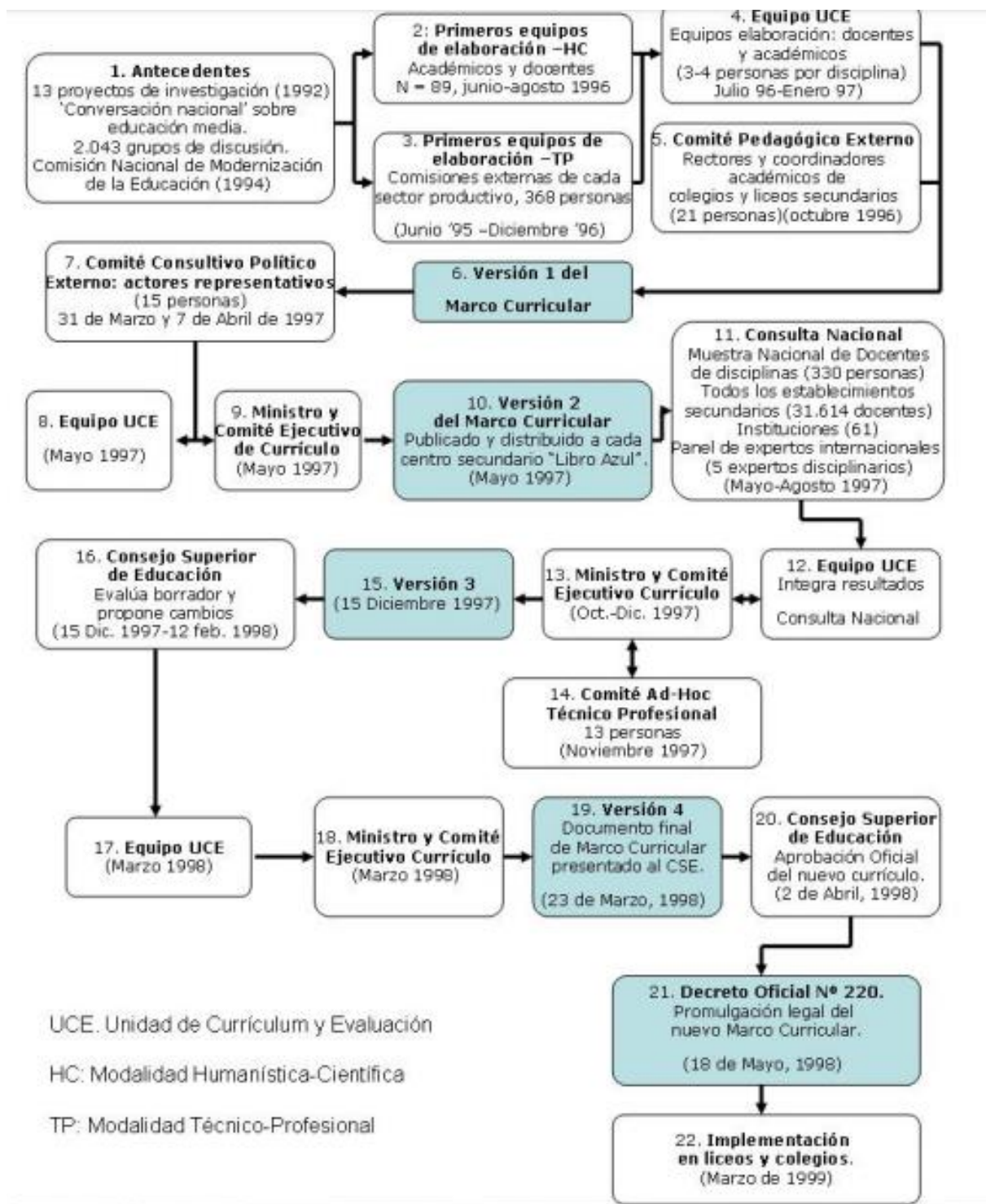
Otro de los resultados arrojados en esta investigación es la falta de participación de los docentes en el proceso de creación del currículum, ya que en primer lugar los dos primeros documentos examinados fueron presididos en su creación por personas dedicadas a temas de educación pero no profesores de formación. Sin embargo, se reconoce que la tercera reforma sí estuvo a cargo de una profesora. Además, pese a que en todos los procesos se generó una consulta a los docentes antes de aprobarlos, no existe un mecanismo institucional que garantice que así será, y tampoco existen garantías de que las opiniones y críticas serán efectivamente escuchadas, dado que la participación tampoco es vinculante.

Además, quisiera mencionar que este es un tema que aún puede continuar investigándose y desarrollándose, cabe mencionar que parte importante de mis fuentes bibliográficas acerca del proceso de creación del currículum estuvo compuesta por Cristian Cox y Jacqueline Gysling, y ambos participaron del proceso de creación del currículum, por lo que falta un mayor interés investigativo respecto del tema por parte de personas externas a este proceso.

Por último, quisiera mencionar que desde mi perspectiva solo se logrará un verdadero protagonismo de los docentes, de los estudiantes y de la comunidad educativa en general dentro de la construcción del currículo, en la medida en que exista una organización y discusión en torno al tema. Solo la organización y articulación entre docentes que presione para que su opinión sea escuchada respecto de estos temas, permitirá hacer que el quehacer docente sea también un escenario político y protagonista donde puedan definir que educación, que valores y que perspectivas quieren compartir con los jóvenes en la escuela.

Anexos

Anexo 1. Instituciones, actores, y fases en el desarrollo del marco curricular de la educación media (1995–1998)



Fuente: Cox, C. (2006). Construcción política de reformas: el caso de Chile en los noventa. Profesorado, 10, pp.1-24

Anexo 2: Cuadro comparativo de confección propia

	LOCE 1990	Marco curricular 1998 1° Medio a 4° Medio	Ajuste curricular 2009 1° Básico a 4° Medio	Bases curriculares 2015 7° Básico a 4° Medio
Actores involucrados	Junta de Gobierno Militar. Promulgada en Dictadura militar de Pinochet.	Ministerio de Educación a través de la Unidad de Currículum y Evaluación presidida por Cristian Cox (a cargo de crear el documento) Consejo Superior de Educación (a cargo de aprobar) Promulgado en gobierno de la Concertación	Ministerio de Educación a través de la Unidad de Currículum y Evaluación presidida por Jacqueline Gysling (a cargo de crear el documento) Consejo Superior de Educación (a cargo de aprobar) Promulgado en gobierno de la Concertación	Ministerio de Educación a través de la Unidad de Currículum y Evaluación presidida por Loreto Fontaine (a cargo de crear el documento) Consejo Nacional de Educación (a cargo de aprobar) Promulgado en gobierno de la Nueva Mayoría
Aspectos generales visión de la educación y del joven	<ul style="list-style-type: none"> - Alcanzar su desarrollo moral, intelectual, artístico, espiritual y físico mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcado en nuestra identidad nacional, capacitándolas para convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad. - La familia es el principal responsable de entregar educación a sus hijos - Ser capaces de pensar y decidir por sí mismo. Formarse en valores éticos, cívicos y espirituales. - Conocer el legado histórico, nacional e internacional. - Comprender el mundo en el que vive y su integración en él - Se define que la enseñanza básica tendrá una duración de 8 años y la media de 4 años. 	<p>Basado en: la Constitución, la LOCE y la Declaración de Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene la necesidad de formar personas moral, intelectual, espiritual y físicamente. - Se incorpora la idea de personas libres, conscientes de la dignidad de todas las personas y que son sujetos de derechos. - Se busca que formen carácter moral regido por el amor, la solidaridad, la tolerancia, la justicia, belleza, sentido de nacionalidad y trascendencia. - Socialmente responsables. - Se definen como objetivos fundamentales: el crecimiento y la autoafirmación personal, el desarrollo del pensamiento, formación ética (relacionado con formación ciudadana, respeto, tolerancia, autonomía), la persona y su entorno (ciudadanía activa, respeto mutuo, identidad nacional y convivencia democrática, valorar la familia y el matrimonio). - Objetivos fundamentales de informática para la Educación Media. 	<p>Basado en: la Constitución, la LOCE y la Declaración de Derechos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se actualiza para poder adaptarse a los cambios en la sociedad y los avances en el conocimiento. Para dar una base cultural común y para mejorar la articulación entre los niveles. - Se busca contribuir al desarrollo personal potenciando su creatividad, libertad, iniciativa y crítica Y a desarrollo equitativo, sustentable y eficiente del país. -Se mantiene la búsqueda de que formen carácter moral regido por el amor, la solidaridad, la tolerancia, la justicia, belleza, sentido de nacionalidad y trascendencia. - Se mantienen los mismos objetivos fundamentales. - El objetivo fundamental de informática es reemplazado por la formación en tecnología de información y comunicación ampliando su alcance. - Las asignaturas obligatorias continúan siendo las mismas con algunas actualizaciones en su contenido excepto en Artes, Tecnología, Filosofía, Religión y Educación física que 	<p>Basado en: la Constitución, la LGE y la Declaración de Derechos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene la necesidad de formar personas moral, intelectual, espiritual y físicamente. - Se enfatiza la necesidad de formar a los jóvenes para comprender y apreciar los fundamentos de una sociedad democrática y libre y del papel de sus instituciones - una vida saludable y una capacidad de goce y recreación. - Se cambian las dimensiones de los objetivos fundamentales (ahora objetivos transversales): dimensión física (autocuidado), dimensión afectiva, dimensión cognitiva intelectual, dimensión sociocultural y ciudadana, dimensión espiritual, proactividad y trabajo y planes y proyectos personales. - Las asignaturas obligatorias continúan siendo las mismas pero se incorpora Orientación, además filosofía y psicología no se encuentran en este currículum dado que son

		<p>- Asignaturas obligatorias para el marco curricular: Filosofía y Psicología, Lenguaje y comunicación (con un subsector de inglés), Matemáticas, Historia y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales (con física, química y biología como subsectores), Educación Artística (artes visuales y musicales), Educación tecnológica, Educación física y Religión (no es obligatorio pero debe estar garantizada la posibilidad de cursarla).</p>	<p>permanecen sin ser actualizadas.</p>	<p>obligatorias solo en 3° y 4° Medio.</p>
<p>Rol de la educación en el proceso de globalización</p>	<p>- Comprender el mundo en el que vive y su integración en él.</p>	<p>- Dentro de los objetivos fundamentales, en “la persona y su entorno”, se señala la importancia de conocer y valorar los actores, la historia, las tradiciones, los símbolos, el patrimonio territorial y cultural de la nación, en el contexto de un mundo crecientemente globalizado e interdependiente.</p> <p>- Se menciona el concepto globalización dentro de los objetivos de historia comprender la importancia de la globalización en los procesos económicos, la necesidad de enfrentar desafíos de un mundo que cambia aceleradamente y cada vez más interconectado. Especificando que se busca evaluar los principales desafíos que la globalización le presenta a Chile y sus regiones. 4° Medio se centra principalmente en la globalización y la formación ciudadana.</p> <p>- Además se busca comprender la importancia de la globalización de las comunicaciones en la música y en literatura (saber la situación de la identidad cultural en la globalización).</p>	<p>-Se mantienen los desafíos en historia, y en los objetivos fundamentales.</p> <p>- En inglés se incorpora la necesidad de su enseñanza en un mundo globalizado.</p>	<p>- Se mantiene la importancia de la mantención de la historia y las tradiciones en un mundo globalizado.</p> <p>- Se incorpora que la educación en ciencias es una necesidad imperativa en un mundo globalizado en que la tecnología y las innovaciones han ido adquiriendo una importancia cada vez mayor</p>

<p>Rol de la educación en la economía</p>		<ul style="list-style-type: none"> - Adquirir conocimientos necesarios para el desarrollo social, económico y político del país. -Se habla de la importancia de desarrollar la tecnología para el país. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene: adquirir conocimientos necesarios para el desarrollo social, económico y político del país. - Se señala que la enseñanza debe contribuir al desarrollo equitativo, sustentable y eficiente del país. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se mantiene lo anterior. - Se enfatiza la importancia del desarrollo tecnológico.
<p>Rol de la educación en la formación de ciudadanos/ sujetos democráticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convivir y participar en forma responsable y activa en la comunidad. - Formarse en valores éticos y cívicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Personas formadas en justicia, solidaridad, tolerancia y sentido de la nacionalidad. - Socialmente responsables. - Adquirir conocimientos necesarios para su vida como personas, ciudadanos y trabajadores. - Respeto por los derechos humanos - Se menciona la necesidad de que los estudiantes comprendan los derechos y deberes del ciudadano. - Se menciona la valoración de la democracia, el pluralismo como uno de los objetivos de la enseñanza de la Historia. 4° Medio se centra principalmente en la globalización y la formación ciudadana. - Que comprendan la democracia como el orden político legítimo -En artes se menciona que libertad de expresión personal constituye una vía complementaria de educación para la democracia. - En Ciencias Naturales se menciona la necesidad de conocimientos básicos para la ciudadanía. 	<p>Se mantiene el énfasis en la formación ciudadana en los distintos puntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se señala la necesidad de comprender y apreciar los fundamentos de una sociedad democrática y libre y del papel de sus instituciones. Dentro de los objetivos de aprendizaje se incorpora la dimensión sociocultural y ciudadana. - Se incorpora la asignatura de Orientación que busca fomentar el reconocimiento y valoración de la dignidad y equidad de derechos de todas las personas; la resolución pacífica de conflictos, considerando el diálogo y la escucha atenta hacia el otro, el involucramiento y la responsabilidad ante asuntos que convoquen a la comunidad de la que se es parte; y la participación y toma de decisiones democráticas - En Lengua y Literatura se habla de formar ciudadanos conscientes de su cultura y de otras. - Se habla de la formación de ciudadanos cultos, activos y respetuosos de la democracia. - Se mantiene el énfasis en la formación de ciudadanos recalcándolo aún más en otras asignaturas.

Fuentes:

- CHILE. Ministerio de Educación Pública. 1990.Ley 18.962 Ley Orgánica Constitucional de Educación, 10 marzo 1990

- MINEDUC. 1998. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Media. Santiago, Mineduc
- MINEDUC. 2009. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media. Actualización 2009. Santiago, Mineduc.
- MINEDUC. 2015. Bases Curriculares 7° básico a 2° medio. Santiago, Mineduc.

Bibliografía.

- APPLE, M. 2008. Ideología y currículum. Edición española, Madrid, Akal.
- BORON, A. 2013. América Latina en la geopolítica del imperialismo. Buenos Aires, Ediciones Luxemburg
- CEPAL. 2002. Globalización y desarrollo. Brasilia, Cepal
- CHILE. Ministerio de Educación. 1990. Ley 18.962: Orgánica Constitucional de Educación. 10 marzo 1990
- CHILE. Ministerio de Educación. 2009. Ley 20.370: General de Educación. 12 septiembre 1990.
- COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL DIÁLOGO NACIONAL SOBRE LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN CHILENA. 1994. Los desafíos de la educación chilena frente al siglo 21. Chile, Editorial universitaria.
- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN. Composición del Consejo. [en línea]. <<https://www.cned.cl/composicion>> [consulta: 03 octubre 2019].
- CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN. 2009. Consejo Superior de Educación 1990-2009: síntesis de sus aportes a la educación chilena, Chile.
- COX, C. 2006. Construcción política de reformas curriculares: el caso de Chile ne los noventa. Revista Profesorado (10): 1-24
- COX, C. 2011. Currículo escolar de Chile: génesis, implementación y desarrollo. Revue Internationale de Education de Sevres (56): 1-9.
- COX, C. 2003. Las políticas educacionales de Chile en las últimas dos décadas del siglo XX. En: Políticas educacionales en el cambio de siglo. La reforma del sistema escolar de Chile. Chile, Editorial Universitaria. pp. 19-113
- FAZZIO VENGO, H. 2010. La historia del tiempo presente: historiografía, problemas y métodos. Bogotá, Ediciones Uniandes II.
- GAUDICHAUD, F. 2015. Fisuras del neoliberalismo maduro chileno. Buenos Aires, Clacso.
- GARRETÓN, M. A. 1992. Política en Chile. Transición, inauguración y evolución. Revista Estudios Publicos (41): 101-133
- GYSLING, J. 2016. A 20 años de la reforma curricular: reflexiones para una revisión del currículum de educación media. Política Educativa (59): 14-25.
- HARVEY, D. 2007. Breve historia del neoliberalismo. Madrid, Akal.
- JODAR, F. y GÓMEZ, L. 2007. Educación posdisciplinaria, formación de nuevas subjetividades y gubernamentalidad neoliberal. Herramientas conceptuales para un análisis del presente. RMIE (12): 381-404
- MAGENDZO, A. 2010. Dilemas y tensiones curriculares y pedagógicas de la educación en derechos humanos. Revista IIDH (52): 321-328.

- MINEDUC. 1998. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Media. Santiago, Mineduc
- MINEDUC. 2009. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media. Actualización 2009. Santiago, Mineduc.
- MINEDUC. 2015. Bases Curriculares 7° básico a 2° medio. Santiago, Mineduc.
- MORENO-DOÑA, A. y GAMBOA, R. 2014. Dictadura Chilena y Sistema Escolar: “a otros dieron de verdad esa cosa llamada educación”. *Educación en revista* (51): 51-66.
- MOULIAN, T. 1994. Limitaciones de la transición a la democracia en Chile. *Revista Proposiciones* (25): 25-33
- PALMA, F. 2017. Los impactos de la Jornada Escolar Completa a 20 años de su implementación. [en línea] <<http://www.uchile.cl/noticias/131177/los-impactos-de-la-jec-a-20-anos-de-su-implementacion>> [Consulta: 19 abril 2019]
- PAREDES, J. 2011. Ciudadanía, Participación y Democracia Deuda y Déficit en los 20 años de "Democracia" en Chile. *Polis* (10): 473-499.
- RIFO, M. 2013. Movimiento estudiantil, sistema educativo y crisis política actual en Chile. *Polis* (36): 223-240.
- RAMIREZ, F. 2016. 2006-2016: Las transformaciones en la escena educacional chilena. [en línea]<<https://www.uchile.cl/noticias/121706/2006-2016-las-transformaciones-en-la-escena-educacional-chilena>> [consulta: 29 noviembre, 2019]
- SACRISTÁN, J. G. 2010. ¿Qué significa el currículum? *En: Saberes e incertidumbres sobre el currículum*. España, Morata. pp. 21-43.
- SAID, C. 2019. ¿Qué es “adoctrinamiento”? Anuncio de Cubillos desata el rechazo de la oposición. [en línea] *La Tercera* en internet. 25 de noviembre, 2019. <<https://www.latercera.com/nacional/noticia/adoctrinamiento-anuncio-cubillos-desata-rechazo-la-oposicion/914954>> [consulta: 16 diciembre 2019]
- SCHIRO, M. 2008. *Teoría Curricular. Visiones en conflicto y preocupaciones permanentes*. California, Boston College: Sage Publications.
- T13. 2018. Estos son los 50 primeros colegios en el ranking de la PSU 2018 [en línea]. *Tele13* en internet. 8 de abril, 2019. <<http://www.t13.cl/noticia/nacional/PSU-2018-ranking-de-colegios>> [consulta: 5 mayo 2019].
- TAYLOR, S. J. y BOGDAN, R. 1984. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires, Paidós.